



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 334 (12 de Agosto de 2009)

Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo económico otorgado a través de la Categoría de pequeño Formato, del Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Danza.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, de la Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

Que el 12 de Mayo de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, expidió la resolución 212, por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Danza, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados, tal y como se relaciona a continuación.

Categoría Gran Formato:

| NO. INS. | NOMBRE DEL PROPONENTE | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE | NO. DE IDENTIFICACIÓN | ESTÍMULO ECONÓMICO | NO. CDP |
|----------|----------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| CNID 05 | FUNDACIÓN BALLET DE JAIME OROZCO | 830.039.661-9 | JAIME OROZCO GUERRA | 10.244 | \$ 17.000.000 | 253 |

Categoría Mediano Formato:

| NO. INS. | NOMBRE DEL PROPONENTE | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE | NO. DE IDENTIFICACIÓN | ESTÍMULO ECONÓMICO | NO. CDP |
|----------|-----------------------|-----------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| CNID 13 | LA SAGA UNDERDANCE | N.A. | JOSÉ ANDRES GUZMÁN OSORIO | 80.216.457 | \$ 12.000.000 | 253 |

Categoría Pequeño Formato:

| NO. INS. | NOMBRE DEL PROPONENTE | NIT (Si aplica) | REPRESENTANTE | NO. DE IDENTIFICACIÓN | ESTÍMULO ECONÓMICO | NO. CDP |
|----------|----------------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| CNID 17 | COMPAÑÍA ARTÍSTICA SWING Y SABOR | N.A. | SANDRA MILENA RÍOS VÁSQUEZ | 52.954.111 | \$ 8.000.000 | 253 |

Que la citada resolución le fue notificada personalmente el día 01 de Junio del año 2009, a la señora Sandra Milena Ríos Vásquez, representante de la Compañía Artística Swing y Sabor, la cual se encuentra en firme.

Que mediante oficio No. 2009ER2965 radicado el 24 de julio de 2009, la señora Sandra Milena Ríos Vásquez, directora general de la Compañía Artística Swing y Sabor, informa a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que por tramites de visa, la

Página 1 de 3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 334 (12 de Agosto de 2009)

Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo económico otorgado a través de la Categoría de pequeño Formato, del Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Danza.

cual le fue negada para participar en el 6° Congreso Anual de Salsa de las Vegas (Estados Unidos), del 02 al 04 de Julio del presente año, desiste del premio de ocho millones de pesos (\$8.000.000) m/cte, otorgado a través de la categoría pequeño Formato, del Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra, de la Convocatoria danza 2009, del Programa Distrital de Estímulos.

Que mediante acta de fecha cinco (05) de mayo de 2009, el jurado seleccionado mediante Resolución No. 168 del 20 de Abril de 2009, designó los ganadores y señaló:

"Nota: En el caso de presentarse suplencias, se otorgará el premio al siguiente mayor puntaje en las categorías de mediano y gran formato. En la categoría de pequeño formato se declara desierta la suplencia".

Que con el fin de dar cumplimiento a los términos del "Programa Distrital de Estímulos 2009, Convocatoria Danza, atender la solicitud de renuncia presentada por la Compañía Artística Swing y Sabor, representada por Sandra Milena Ríos Vásquez y aceptar la decisión del jurado, se hace necesario expedir el presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia al estímulo económico de ocho millones de pesos (\$8.000.000) m/cte, asignado a la Compañía Artística Swing y Sabor, representada por Sandra Milena Ríos Vásquez, mediante Resolución 212 del 12 de Mayo de 2009, como ganadora de la Categoría Pequeño formato, del Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009.

ARTÍCULO 2°: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado declarando desierta la categoría de Pequeño Formato, del Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009".

ARTÍCULO 3°: Ordenar la liberación de la suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000) m/cte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 253 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de

Página 2 de 3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 334 (12 de Agosto de 2009)

Por medio de la cual se acepta la renuncia al estímulo económico otorgado a través de la Categoría de pequeño Formato, del Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Danza.

las Prácticas Artísticas, con ocasión del desistimiento del premio otorgado por parte de la Compañía Artística Swing y Sabor, representada por Sandra Milena Ríos Vásquez y por la declaratoria de desierta de la Categoría Pequeño Formato, del Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Danza.

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora Sandra Milena Ríos Vásquez, representante de la Compañía Artística Swing y Sabor, advirtiéndosele que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 6º: La presente resolución deroga parcialmente la Resolución 212 del 12 de Mayo del 2009, en relación con las disposiciones en ella contenidas, respecto de la Compañía Artística Swing y Sabor.

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de Agosto de 2009.


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

Aprobó: Luz Patricia Camelo Urrego – Subdirectora Administrativa y Financiera
Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar - Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios
Revisó: Margarita María Rúa – Asesora Oficina Jurídica
Diana B. Pescador B - Coordinadora Área Convocatorias
Elaboró: Yudy Norley Angulo González - Asistente Área Convocatorias

Página 3 de 3

